

CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

> 15 SEP 2008 166.454-P-08

MESA DE ENTRADAS

VISTO: La nota presentada por el Centro de Estudiantes del Superior (C.E.S.U.P).

CONSIDERANDOS: Que en dicha nota el C.E.S.U.P comunica la situación que enfrentan los estudiantes que asisten a la escuela "Superior de Comercio Libertador General San Martín" ubicada en la calle Balcarce 1240.

Que en los últimos tiempos, muchos de los estudiantes han sido asaltados en el horario de salida del turno mañana (aprox. 13hs.) y del turno tarde (aprox. 19hs.) en los sectores aledaños al establecimiento, convirtiéndose, de este modo, en victimas de la violencia y del pánico que esto acarrea, no solo para ellos sino también para los padres y los docentes que asisten al establecimiento educativo.

Por todo lo precedentemente expuesto, el concejal abajo firmante eleva para su aprobación el siguiente proyecto de

DECRETO

Articulo 1º: Encomiendase al Departamento Ejecutivo Municipal mediante la secretaria que corresponda, coordinar entre el Comisario de la Seccional 2º y el Director de la Guardia Urbana Municipal un plan de acción con el fin de prevenir los asaltos y episodios de violencia que se vienen suscitando en las inmediaciones de la escuela "Superior de Comercio Libertador General San Martín" ubicada en la calle Balcarce 1240.

Articulo 2°: Comuníquese con sus considerándos. De forma.

Antesala, 15 de septiembre de 2008

Concejal Osvaldo Miatello Bloque Frente para la Victoria - PJ